

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

- 4121** *Resolución de 24 de marzo de 2017, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Antonio Rodríguez García.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad – Y163/DF004533/8-11-2016 del área de conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado», convocada por Resolución de esta Universidad de 8 de noviembre de 2016 («BOE» del 18), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» del 24), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don José Antonio Rodríguez García, con documento nacional de identidad número 52.183.495Z, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado», adscrito al Departamento de Derecho Público II y Filología I. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado». Sin reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Móstoles, 24 de marzo de 2017.–El Rector, Francisco Javier Ramos López.